ANÁLISIS DEL SECTOR – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Para la elaboración del presente análisis del sector, la entidad adoptó la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión vigente) emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual constituye una herramienta de orientación para comprender el mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación y facilitar la toma de decisiones en la etapa de planeación contractual.

1. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente análisis del sector se adoptó la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual se fundamenta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En este punto, y para el presente estudio el Municipio de Puerto Rico – Caquetá, desarrolla uno a uno los puntos de la estructura propuesta en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. y comprende las siguientes fases:

- **Aspectos generales del mercado**
- **Modelo de Abastecimiento Estratégico**
- **Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de Demanda**
- **Estudio de la oferta**
- **Estudio de Mercado**
- **Aspecto Técnico**
- **Conclusiones del Estudio del Sector**

Esto con el fin de conocer mejor la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente que permitan establecer el contexto del actual proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma en que se deben acreditar.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El comportamiento reciente de la economía colombiana muestra una fase de estabilización después de un periodo de desaceleración en 2023–2024. Para 2025–2026 se identifican las siguientes tendencias.

El crecimiento económico. Se proyecta un crecimiento moderado del PIB (entre 1.5% y 3%). Donde los sectores con mayor dinamismo son: Construcción (reactivación progresiva), comercio y servicios y Transporte y logística.

La inflación y tasas de interés, han venido disminuyendo, aunque aún por encima del rango meta del Banco de la República. La reducción gradual de tasas de interés logra mejorar el acceso al crédito. Aunque el consumo de los hogares, muestra recuperación lenta pero sostenida. También hay mayor cautela del consumidor (priorización de gastos esenciales). La inversión, aún con niveles moderados debido a la incertidumbre regulatoria, los costos financieros previos elevados y las mejoras esperadas en el presente año, por condiciones monetarias más favorables.

Las expectativas del sector económico, muestra alta confianza empresarial, del mismo modo hay tendencia a la recuperación, aunque todavía prudente. Porque las empresas están enfocadas en la eficiencia operativa, reducción de costos y la transformación digital. En cuanto al empleo el crecimiento es moderado del empleo formal, debido a la persistencia de informalidad laboral. También los factores de riesgos y la incertidumbre política y regulatoria que es volátil del tipo de cambio donde la dependencia de precios internacionales como el petróleo, materias primas, entre otros.

De lo anterior, la participación del sector automotor, es un indicador clave del comportamiento económico, dado que refleja el nivel de consumo, acceso al crédito y confianza del consumidor. Debido al comportamiento reciente, la caída en ventas durante 2023–2024, donde las altas tasas de interés, la Inflación elevada y la recuperación gradual en 2025–2026. Demuestra un aporte significativo en el comercio y la industria, también en el recaudo tributario y la generación de empleo directo e indirecto.

En cuanto al beneficios del sector automotor, muestra un impacto económico, donde dinamiza múltiples sectores como: Financiero (créditos vehiculares), asegurador, servicios de mantenimiento y aumenta el recaudo fiscal (IVA, impuestos, matrículas). En cuanto al impacto social, se mejora la movilidad y productividad, generando empleo en toda la cadena de valor. También hay impacto tecnológico donde impulsa la innovación de movilidad eléctrica, digitalización del transporte y nuevos modelos de negocio (apps de movilidad). Pero también se tiene en cuenta el impacto ambiental (en transición). La reducción de emisiones con vehículos eléctricos y los incentivos a tecnologías limpias. (Planeacion, 2026).

3.1 Dinámica de la demanda impulsada por el sector construcción:

El sector de la construcción continúa consolidándose como uno de los principales motores de la demanda de maquinaria amarilla en Colombia. Los proyectos de infraestructura vial, transporte, logística y desarrollo urbano generan una necesidad permanente de equipos especializados para movimientos de tierra, excavación, transporte de materiales y obras civiles.
De acuerdo con proyecciones de la Cámara Colombiana de la Construcción, la inversión en infraestructura superará los $80 billones en los próximos años, lo que implica una demanda sostenida de maquinaria pesada como excavadoras, retroexcavadoras, motoniveladoras, vibrocompactadores y grúas.

Adicionalmente, el impulso a los programas de vivienda VIS y no VIS ha mantenido activo el sector edificador. Los subsidios gubernamentales y la expansión urbana incrementan el número de obras simultáneas, generando una presión constante sobre la disponibilidad de maquinaria para ejecución de proyectos.

De lo anterior, el crecimiento del sector constructor se traduce directamente en un aumento estructural de la demanda de alquiler de maquinaria, especialmente en proyectos públicos y de infraestructura regional. (EQUIPESADOS, 2024).

3.2 Oferta de maquinaria: proveedores y competencia en el mercado

La oferta de maquinaria en Colombia ha evolucionado para responder a este crecimiento. Actualmente conviven fabricantes, distribuidores autorizados, importadores y empresas de alquiler que atienden proyectos de diferentes escalas.

Entre las marcas internacionales con mayor presencia se destacan: Caterpillar, Komatsu, John Deere y XCMG. La entrada y consolidación de fabricantes asiáticos, especialmente XCMG, ha incrementado la competencia en precios y disponibilidad, ampliando la oferta para contratistas y entidades públicas. Este fenómeno ha favorecido la diversificación del mercado, permitiendo mayor acceso a tecnología, mejores tiempos de entrega y alternativas de costo.

4. Tendencia del mercado: transición de compra a alquiler

Una de las transformaciones más relevantes del sector es el crecimiento del modelo de alquiler frente a la compra de maquinaria. Las principales razones que explican esta tendencia son:

a) Reducción de costos de inversión inicial.
b) Eliminación de gastos de mantenimiento y almacenamiento.
c) Flexibilidad para proyectos temporales.
d) Acceso a tecnología actualizada sin depreciación del activo.
e) Adaptación a la naturaleza variable de los contratos de obra pública.

Este modelo resulta especialmente eficiente para entidades públicas y contratistas que requieren maquinaria por periodos específicos, sin asumir costos permanentes.

Se prevé que el mercado de alquiler continúe expandiéndose de forma sostenida, particularmente en proyectos de infraestructura vial y obras regionales.

4.1 Oportunidades y perspectivas del mercado

El crecimiento de la infraestructura nacional posiciona al mercado de maquinaria como un componente estratégico del desarrollo económico. Entre las principales oportunidades se destacan:

a) Expansión del mercado de alquiler especializado.
b) Mayor competencia entre proveedores internacionales y locales.
c) Digitalización de la oferta y contratación de maquinaria.
d) Incremento de proyectos regionales y rurales.

En este contexto, las empresas que ofrezcan disponibilidad inmediata, cobertura nacional, soporte técnico y esquemas flexibles de contratación tendrán ventajas competitivas, por ello, se concluye que, la demanda de maquinaria amarilla en Colombia presenta una tendencia creciente y sostenida, impulsada principalmente por el sector construcción, los proyectos de infraestructura y los programas de vivienda. La oferta ha respondido con mayor competencia y diversificación, aunque persisten retos logísticos y de disponibilidad regional.

El fortalecimiento del modelo de alquiler y la digitalización del mercado evidencian una evolución hacia esquemas más eficientes y flexibles, consolidando el alquiler de maquinaria como una alternativa estratégica para la ejecución de proyectos públicos y privados.

4.2 Comercio De Vehículos Automotores Nuevos

Durante el primer trimestre de 2014, el comercio de vehículos automotores nuevos en Colombia evidenció un nivel significativo de actividad, con un total de 66.988 unidades vendidas. Sin embargo, al compararlo con el mismo periodo del año anterior, se observa una leve contracción del -3,3%, lo que indica una desaceleración moderada del mercado.

La composición por tipo de vehículo, en el mercado presenta una clara concentración en ciertos segmentos así: Automóviles particulares: 51,5%, camionetas: 21,7%, camperos: 14,7%, transporte público: 7,6% y vehículos de carga: 4,5%. Esto evidencia que el crecimiento del sector está altamente impulsado por el consumo de los hogares, especialmente en vehículos particulares.

El origen de los vehículos, se evidencia que en la producción nacional: 43,9%, los importados: 56,1%, donde se observa una alta dependencia de las importaciones, lo cual hace al sector sensible a variables como: El tipo de cambio, los costos internacionales y las políticas comerciales.

Las variaciones por segmento y el comportamiento no es homogéneo, debido que el crecimiento de los vehículos de carga (+19,5%), Transporte público (+9,5%). Pero también se presentan las siguientes caídas: Automóviles particulares (-4,1%), Camionetas (-9,4%) y los Camperos (-2,2%). Esto sugiere que, aunque el consumo de hogares se desacelera, los sectores productivos (transporte y logística) mantienen dinamismo. *Ver cuadro 1. Número de vehículos automotores, según tipo y origen.*

Cuadro 1. Número de vehículos automotores, según tipo y origen
Total nacional
I trimestre (2014/2013)

Tipo de vehículo	I trimestre de 2014 Unidades			I trimestre de 2013 Unidades			I trim 2014/2013 Variación		Variación total
	Importados	Nacionales	Total	Importados	Nacionales	Total	Importados	Nacionales	Total
Automóviles particulares	15.917	18.554	34.471	18.137	17.811	35.948	-12,2	4,2	-4,1
Camperos	9.553	267	9.820	7.662	2.379	10.041	24,7	-88,8	-2,2
Camionetas	7.562	6.976	14.538	6.817	9.223	16.040	10,9	-24,4	-9,4
Vehículos de transporte público	3.614	1.509	5.123	3.780	897	4.677	-4,4	68,2	9,5
Vehículos de carga	937	2.099	3.036	970	1.571	2.541	-3,4	33,6	19,5
Total	37.583	29.405	66.988	37.366	31.881	69.247	0,6	-7,8	-3,3

Fuente: DANE

.

El desempeño del sector automotor está influenciado por variables macroeconómicas clave, encontrando las condiciones de crédito: tasas de interés afectan la compra de vehículos. Los ingresos de los hogares: determina la capacidad de adquisición. La confianza del consumidor: incide en decisiones de compra de bienes durables y el tipo de cambio: impacta

directamente el precio de vehículos importados. La leve caída del mercado puede estar asociada a una menor dinámica del consumo y condiciones financieras más restrictivas en ese periodo.

El comercio de vehículos nuevos tiene un impacto estratégico en la economía colombiana, reflejado en varios frentes: como la dinamización económica, la activa de cadenas productivas a la industria automotriz, el comercio, servicios (mantenimiento, seguros, financiamiento) y esto genera efecto multiplicador en otros sectores. La generación de empleo, allí encontramos el empleo directo en: Ensambladoras, Concesionarios y en el empleo indirecto encontramos lo siguiente: Talleres, Aseguradoras y el sector financiero. El comportamiento del sector en el periodo analizado muestra una transición hacia una desaceleración moderada, pero con fortalezas en segmentos productivos. Esto indica que: El consumo de bienes durables (vehículos particulares) es más sensible a cambios económicos, el sector automotor sigue siendo un indicador clave de la salud económica y su aporte va más allá de las ventas, impactando empleo, inversión y productividad.

4.3 Índices de precios al consumo (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el principal indicador de inflación en Colombia y mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares. Para enero de 2026 se registraron los siguientes resultados:

- **Variación mensual:** 1,18 %
- **Variación anual:** 5,35 %

En comparación con enero de 2025, la inflación anual presentó un leve incremento frente al 5,22 % registrado el año anterior, evidenciando una tendencia de estabilización en niveles moderados de inflación. (DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento de la variación mensual, son las divisiones de gasto que más contribuyeron al incremento mensual fueron:

- Restaurantes y hoteles: 2,94 %

- Transporte: 2,14 %
- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 1,66 %
- Bebidas alcohólicas y tabaco: 1,79 %

Estas categorías aportaron la mayor parte de la variación total del índice, reflejando incrementos en costos de transporte, alimentos y servicios asociados al consumo. Desde el punto de vista económico, el aumento mensual se explica por los ajustes de tarifas de transporte, también los incrementos en alimentos perecederos, los costos laborales y servicios, y las actualizaciones de precios al inicio del año.

Del mismo el comportamiento de la variación anual, en términos anuales, las divisiones con mayor crecimiento fueron:

- Restaurantes y hoteles: 9,01 %
- Bebidas alcohólicas y tabaco: 7,58 %
- Salud: 7,38 %
- Educación: 7,36 %
- Transporte: 5,79 %

Mientras que sectores como información y comunicaciones, vestuario y recreación presentaron variaciones menore, este comportamiento anual refleja, presión inflacionaria en servicios, también incremento en costos operativos, los ajustes salariales y las variaciones en precios de combustibles.

El IPC para 2026 evidencia una tendencia de estabilización inflacionaria con crecimiento moderado de precios, lo cual genera condiciones relativamente favorables para la planeación económica y contractual.

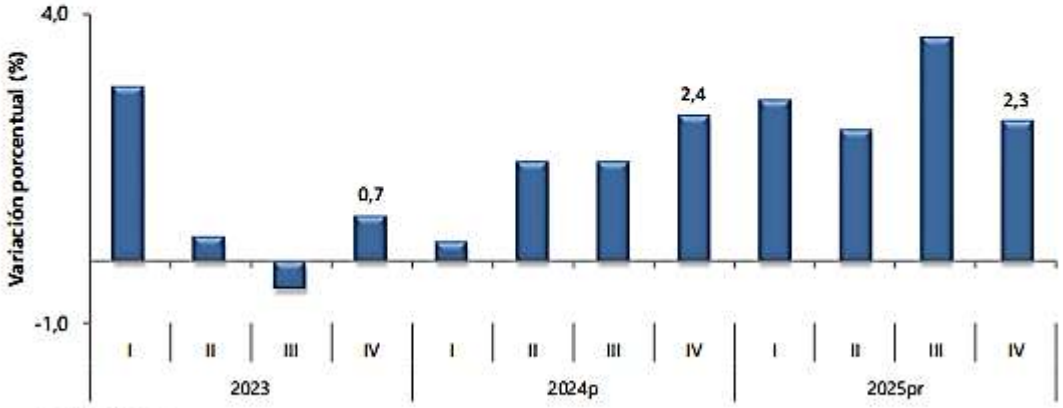
No obstante, persisten presiones en sectores de transporte, alimentos y servicios, factores que deben considerarse en la estructuración de presupuestos oficiales y estimaciones de costos en procesos de contratación pública.

5. Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el boletín estadístico del DANE correspondiente al cuarto trimestre de 2025, la economía colombiana presentó un crecimiento moderado, evidenciando un proceso de recuperación progresiva posterior al ajuste macroeconómico observado en 2023 y 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el caso de Colombia, el PIB ha presentado en los últimos años un comportamiento caracterizado por la desaceleración económica. Luego de periodos de crecimiento más alto, la economía ha entrado en una fase de crecimiento moderado. Esto se evidencia en la reducción del ritmo de expansión de sectores clave como: El comercio, la industria y la construcción. Los factores que explican el comportamiento y las altas tasas de interés presentan menor acceso al crédito. La inflación elevada también reducción del poder adquisitivo. Quiere decir menor consumo de los hogares. La recuperación gradual, se observa una tendencia hacia la estabilización del crecimiento, impulsada por la reducción progresiva de la inflación y las mejores condiciones financieras que ayuda a la reactivación de algunos sectores productivos. (DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, 2026).

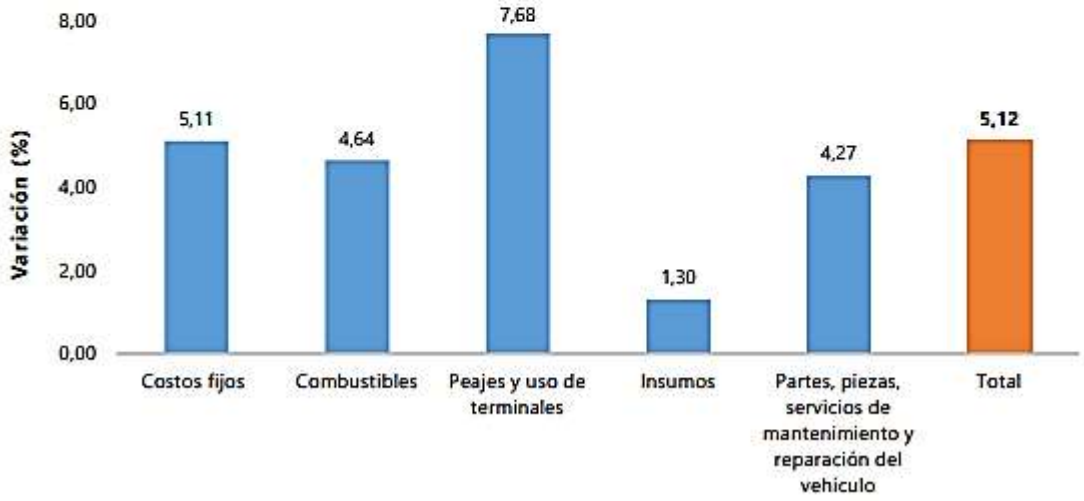
El PIB colombiano evidencia una desaceleración con tendencia a la recuperación, en la cual el sector de comercio de vehículos automotores juega un papel clave como dinamizador económico. Su comportamiento refleja las condiciones macroeconómicas del país y, a su vez, contribuye significativamente al crecimiento a través de su efecto multiplicador sobre otros sectores.

5.1 Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)

El Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP), calculado por el DANE, mide la variación promedio de los costos asociados a la operación de vehículos destinados al transporte intermunicipal, incluyendo componentes como combustibles, peajes, mantenimiento, mano de obra e insumos . Este indicador es clave como referencia técnica para procesos contractuales relacionados con servicios de transporte. El comportamiento reciente del ICTIP evidencia una tendencia creciente pero con desaceleración en 2025: variación anual de 5,12%, mostrando una moderación en el crecimiento de los costos. En 2024 lavariaciones altas (alrededor de 8,7%), impulsadas principalmente por combustibles y peajes.

Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros – ICTIP Cuarto trimestre 2025

Gráfico 1: Variación anual del ICTIP, según grupos de costos
Total, nacional
Cuarto trimestre 2025



Fuente: DANE, ICTIP.

En el tercer trimestre de 2025, la variación anual fue de 5,86%. En el cuarto trimestre de 2025, la variación trimestral fue baja (cercana a 0,28%–0,45%), lo que evidencia estabilidad reciente en los costos. El índice mantiene una tendencia alcista estructural, pero con menor presión inflacionaria reciente, lo que sugiere un escenario de relativa estabilidad para la contratación.

El ICTIP está compuesto por varios grupos de costos, cuyo comportamiento explica la dinámica del sector: con los Peajes y uso de terminales presenta una Variación: 7,68% (2025), la más alta del índice. El principal factor de presión estructural, los Costos fijos presentaron Variación: 5,11%, donde Incluye seguros, depreciación del vehículo y gastos administrativos. Fue el mayor aporte al índice (1,76 p.p.). El Combustible presenta una Variación: 4,64% en 2025, aunque menor que en 2024, siguen siendo un determinante clave, y la mano de obra presenta incrementos cercanos al 11% en conductores y ayudantes donde fueron influenciados por el aumento del salario mínimo. El mantenimiento y repuestos, según variación: 4,27%. Los costos del transporte están altamente influenciados por factores regulatorios (peajes), macroeconómicos (salarios) y energéticos (combustibles).

El comportamiento del ICTIP evidencia que el sector de transporte intermunicipal en Colombia presenta, El crecimiento sostenido de costos, aunque moderado en 2025. La alta sensibilidad a variables externas como combustibles, salarios y peajes. Tambien las condiciones relativamente estables en el corto plazo, favorables para estructurar contratos.

Del mismo modo, el ICTIP se constituye en un indicador técnico válido para soportar el análisis económico del proceso contractual, garantizando que el valor estimado del servicio de alquiler de vehículo con conductor se encuentre alineado con las condiciones reales del mercado.. (DANE, Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP), 2026).

5.2 Tasa de Cambio Representativa del Mercado

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) refleja el valor del dólar estadounidense frente al peso colombiano y constituye una variable macroeconómica relevante para sectores que dependen de insumos importados, combustibles, maquinaria y costos logísticos.

La TRM es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, basándose en las transacciones registradas el día hábil anterior. Este mecanismo asegura que el valor del dólar en términos de pesos se ajuste de forma dinámica y precisa, reflejando las condiciones reales del mercado cambiario. (REPUBLICA, 2025).

Para el 20 de febrero de 2026, la cotización fue:

- $3.695,72 COP por USD
- Variación diaria: + $26,51 (0,72%)
- Variación anual: − 9,83% (− $402,95)
- Variación mensual: − 0,12% (− $4,33)

El comportamiento general del semestre y el análisis de la gráfica muestra tres fases principales:
Fase 1 — Nivel alto y tendencia descendente (Ago – Oct 2025). El dólar se ubicaba alrededor de $4.000 – $4.020. Posteriormente inicia una caída progresiva. Den de se evidencia los factores posibles: como la estabilidad macroeconómica, Flujo de capitales hacia economías emergentes y las expectativas de reducción de tasas de interés.

Fase 2 — Estabilidad con volatilidad moderada (Nov – Dic 2025). Oscilaciones entre $3.750 y $3.850. dende el comportamiento lateral típico de mercados en transición. Influencia de factores externos, (petróleo, tasas internacionales).

Fase 3 — Apreciación del peso colombiano (Ene – Feb 2026). El dólar alcanza niveles cercanos a $3.600 – $3.700. Se registra el valor más bajo del semestre y posterior rebote leve en febrero.

Tendencia general del semestre: disminución del tipo de cambio (apreciación del peso colombiano). El comportamiento del dólar en el último semestre evidencia: Apreciación del peso colombiano. Reducción de presiones inflacionarias importadas. Mayor estabilidad macroeconómica. Condiciones favorables para importaciones. Menor costo en insumos dolarizados. No obstante, persisten riesgos asociados a: Volatilidad del precio del petróleo. Decisiones de tasas de interés internacionales. Factores geopolíticos. Flujo de capitales externos.

Del mismo modo, el impacto en el sector de infraestructura y contratación pública, de la tasa de cambio influye directamente en: Combustibles y derivados del petróleo (asfaltos). Maquinaria importada. Repuestos y mantenimiento. Transporte de carga. Costos de producción industrial. Asi mismo la disminución del dólar genera efectos positivos como: Reducción de costos de materiales. Mayor estabilidad en presupuestos oficiales. Menor riesgo financiero contractual. Mejores condiciones para proveedores.

Realizando un Estudio territorial (Departamento y Municipio). En regiones como Caquetá y municipios intermedios: Los materiales y equipos suelen provenir de otras regiones. El transporte depende de combustibles. El dólar impacta indirectamente los costos logísticos.

Por lo tanto, la tendencia descendente del dólar favorece la estructuración de proyectos de infraestructura territorial.



Durante el último semestre, la tasa de cambio en Colombia presentó una tendencia general descendente, pasando de niveles cercanos a $4.000 en agosto de 2025 a valores alrededor de $3.695 en febrero de 2026, lo que representa una apreciación significativa del peso colombiano.
Esta dinámica genera condiciones macroeconómicas favorables para la contratación pública en sectores intensivos en insumos importados y combustibles, al reducir presiones de costos y mejorar la estabilidad financiera de los proyectos. (Colombia D. T., 2026).

5.3 Principales Indicadores Económicos de Caquetá

Los principales indicadores económicos de Caquetá, Colombia, se pueden analizar a través del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios al Productor (IPP), además de los indicadores del mercado laboral, según reporta el DANE. En cuanto a la malla vial, se espera que las proyecciones de inversión y desarrollo estén vinculadas a los planes de desarrollo regional y a las iniciativas de infraestructura del gobierno nacional. (DANE, La información del DANE para la toma de decisiones regionales, 2025)

Indicadores económicos:

- **ISE:** El DANE reportó para marzo de 2025, el ISE en su serie original fue de 124,22, mostrando un crecimiento de 4.52% respecto a marzo de 2024.
- **IPC:** La inflación cerró 2025 alrededor del **5,1 %**, pero para 2026 se proyecta un incremento cercano al **6,2 % – 6,5 %**, según expectativas del mercado y del Banco de la República.
- **IPP:** En mayo de 2025, el IPP de la producción nacional presentó una variación de -1.15% con respecto a abril de 2025.
- **Mercado laboral:** En enero de 2025, la tasa de desempleo en el total nacional fue del 11.6%, mostrando una disminución de 1.0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12.7%).
- **PIB:** Caquetá fue uno de los departamentos con mayor crecimiento en PIB por habitante en 2023, con un aumento del 11.04%.

Las proyecciones económicas para 2026 indican un crecimiento moderado de la economía colombiana, con expansión cercana al 3 %, acompañado de presiones inflacionarias y tasas de interés elevadas. Este contexto genera retos para regiones como Caquetá, donde la estructura productiva depende principalmente del comercio y los servicios, y donde los costos logísticos influyen significativamente en los precios. No obstante, la recuperación de la demanda interna y el dinamismo del empleo podrían favorecer gradualmente la actividad económica regional durante el año 2026.

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el desarrollo del presente análisis del sector, se incorporan herramientas de información estratégica que permiten comprender de manera integral el comportamiento del mercado, la dinámica de la demanda institucional y las condiciones de la contratación pública. En este contexto, la información proveniente de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) constituye un insumo fundamental, en la medida en que proporciona datos oficiales, verificables y actualizados sobre procesos contractuales, valores adjudicados, modalidades de selección, proveedores y tendencias del mercado público.

El uso de estos sistemas se enmarca dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual promueve una gestión de compras públicas basada en evidencia, planeación y conocimiento del entorno económico. Este enfoque busca optimizar la utilización de los recursos públicos mediante el análisis de información histórica y sectorial, permitiendo a las entidades

estatales identificar oportunidades de mejora, riesgos del mercado y condiciones de competencia, con el fin de estructurar procesos contractuales más eficientes, transparentes y alineados con las necesidades institucionales.

Las herramientas analíticas derivadas de SECOP permiten examinar variables como el comportamiento del gasto, la cantidad de contratos, la distribución territorial de la demanda, las modalidades de selección y la participación de los proveedores, facilitando la elaboración de diagnósticos sectoriales robustos. De esta manera, se fortalece la planeación contractual y se reduce la incertidumbre en la gestión del abastecimiento, contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

De lo anterior, el aprovechamiento de la información generada por Colombia Compra Eficiente y SECOP se convierte en un componente esencial para el análisis del sector, en coherencia con los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico y las buenas prácticas de contratación pública, permitiendo soportar técnicamente la estructuración del proceso contractual objeto del presente estudio.

6.1 COMPARACIÓN DE PRECIOS Y DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (TVEC)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y de las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con el fin de verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente que permitiera adelantar la contratación del servicio de alquiler de maquinaria amarilla requerido por la entidad.

La verificación fue efectuada en el portal oficial de Colombia Compra Eficiente mediante criterios de búsqueda asociados a “alquiler maquinaria”, “alquiler maquinaria amarilla” y conceptos relacionados. Como resultado de dicha consulta, el sistema arrojó “0 resultados encontrados”, evidenciándose que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente ni un instrumento de agregación de demanda disponible en la TVEC que contemple la prestación integral del servicio requerido.

En consecuencia, se concluye que la necesidad contractual no puede ser satisfecha a través de los mecanismos de contratación agregada administrados por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual la entidad debe adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de selección que corresponda, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva previstos en la normativa vigente.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

El estudio de demanda se llevó a cabo utilizando la herramienta de agregación de demanda proporcionada por Colombia Compra Eficiente. Este análisis se centró en el departamento de Caquetá, abarcando el periodo desde 2023 hasta la fecha actual. Al filtrar la categoría correspondiente al segmento 72, que incluye (servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento), se identificó una participación en costos anuales que supera los $176 mil millones. Esta cifra se refleja en un total de 699 contratos registrados en el sistema SECOP II.

Este enfoque no solo resalta la magnitud de la inversión en el sector, sino que también pone de manifiesto la importancia de la agregación de demanda como una herramienta estratégica para optimizar el gasto público. Según estudios recientes, la agregación de demanda ha demostrado ser eficaz en la mejora de la eficiencia, economía y transparencia

en las compras públicas, lo que es fundamental para maximizar el impacto de los recursos destinados a obras y servicios en el departamento.

Ilustración 1. Gasto anual a nivel Departamental



El análisis realizado no solo proporciona una visión clara de la demanda actual, sino que también establece un precedente para futuras iniciativas de colaboración y optimización en el uso de recursos públicos en Caquetá.

El comportamiento de contratación por bienes y servicios, según el sistema de clasificación UNSPSC, revela patrones significativos en la asignación de recursos.

- El código 7210, que corresponde a los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, representa el mayor porcentaje de participación, alcanzando un 53.73% del total.
  Este dato indica una fuerte demanda por servicios que aseguran la funcionalidad y durabilidad de las infraestructuras existentes.
- el código 7214, que abarca los servicios de construcción pesada, sigue con una participación del 30.50%. Esto sugiere que, además del mantenimiento, hay una considerable inversión en proyectos de gran envergadura que son esenciales para el desarrollo de la infraestructura regional.

- El código 7215, que se refiere a los servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, ocupa el tercer lugar con un 13.52%. Este segmento es crucial para el crecimiento del sector comercial, lo que refleja una tendencia hacia la modernización y adaptación de espacios comerciales.
- el código 7212, que se relaciona con los servicios de construcción de edificaciones no residenciales, tiene una participación del 1.72%, mientras que el código 7211, correspondiente a los servicios de construcción de edificaciones residenciales, representa solo un 0.53%. Estos porcentajes más bajos pueden indicar un enfoque más limitado en la construcción de nuevas viviendas en comparación con la inversión en mantenimiento y reparaciones.

.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	301	5,59%	25	$ 1.038.730.226	0,59%	339	$ 94.676.377.690	53,73%
7214 - Servicios de construcción pesada	321	13,03%	6	$ 10.957.316.587	6,22%	233	$ 53.745.374.686	30,50%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	211	1,53%	14	$ 736.436.341	0,42%	107	$ 23.827.425.382	13,52%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	306	0,77%				17	$ 3.037.006.908	1,72%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	133	0,53%				3	$ 935.753.433	0,53%
Total	**702**	**21,44%**	**45**	**$ 12.732.483.154**	**7,23%**	**699**	**$ 176.221.937.099**	**100,00%**

Estos datos suman un 100% y ofrecen una visión clara de las prioridades en la contratación pública en el sector de la construcción. La predominancia de los servicios de mantenimiento y construcción pesada sugiere que las entidades están priorizando la sostenibilidad y la mejora de la infraestructura existente, lo cual es fundamental para el desarrollo económico y social de la región. Este análisis no solo destaca las áreas de mayor inversión, sino que también puede guiar futuras decisiones estratégicas en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura. Los procesos registrados en el SECOP II revelan una clara tendencia en las modalidades de contratación pública, destacando la licitación de obra pública como la opción más utilizada, con un total de $106 mil millones. Este monto significativo refleja la prioridad que se otorga a la ejecución de proyectos de infraestructura, lo cual es fundamental para el desarrollo económico y social del país.



En segundo lugar, se encuentra la modalidad de contratación directa, que representa un monto de $31 mil millones. Esta modalidad, aunque menos utilizada que la licitación, sigue siendo relevante, ya que permite una mayor agilidad en la contratación de servicios y bienes necesarios para el funcionamiento de las entidades públicas.

A continuación, la Selección Abreviada de menor cuantía se sitúa con un total de $1 mil millones. Esta modalidad es particularmente útil para proyectos de menor escala, permitiendo a las entidades realizar contrataciones de manera más eficiente y con menos burocracia.

Por otro lado, la modalidad de mínima cuantía alcanza un valor total de $6 mil millones, lo que indica que también se están llevando a cabo contrataciones de bajo costo, aunque en menor proporción. Esta modalidad es esencial para la adquisición de bienes y servicios que no requieren un proceso de licitación extenso.

La modalidad de régimen especial se presenta con un total de $4 mil millones, lo que sugiere que hay proyectos específicos que requieren condiciones particulares para su ejecución, adaptándose a las necesidades de cada caso.

Finalmente, la licitación pública se encuentra en la última posición con un valor total de $3 mil millones. Aunque su participación es menor, sigue siendo una opción importante para garantizar la transparencia y la competencia en la contratación pública.

Estos datos no solo ilustran la distribución de los recursos en las diferentes modalidades de contratación, sino que también destacan la importancia de la licitación de obra pública como motor del desarrollo, mientras que las otras modalidades complementan y agilizan el proceso de adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del sector público. Esta diversidad en las modalidades de contratación permite una gestión más eficiente y adaptada a las necesidades específicas de cada proyecto.

7.1 Adquisiciones Previas de la entidad

El Municipio de Puerto Rico – Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las tres vigencias inmediatamente anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, se consultó en el portal web de la plataforma de SIAOBSERVA, http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess encontrando lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
CAR-2025-004	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$100.000.000,00	133 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11266548&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f

CAR-2026-001	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON OPERADOR PARA LA ADECUACION, CONFORMACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$73.000.000,00	344 día(s)	Selección Mínima Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11987738&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
CAR-2024-005	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$100.000.000,00	247 días	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10480987&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
CAR-2024-003	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$54.600.000,00	123 días	Selección Mínima Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9991121&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
CTE-2024-001	TRANSPORTE DE MATERIAL ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO.	$35.000.000,00	123 días	Selección Mínima Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9990742&ide=99a48d9a-564d 4d01-9c73-b0c4df89627f
CAR-2022-007	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$21.891.146,00	18 días	Selección Mínima Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7724914&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f

7.2 Datos históricos de compras de otras entidades

Igualmente, el municipio de Puerto Rico - Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales del departamento del Caquetá, durante la vigencia anteriores desde el año 2021 hasta la fecha, que tuvieron similitudes relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan aproximaciones en relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, Se consultó en el portal web de la plataforma de SIAOBSERVA, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Valor	Entidad Estatal	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
CAR-2026-002	ALQUILER DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DEL ALCALDE MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETA DENTRO DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA Y DENTRO DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO	$154.000.000,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE EL DONCELLO	330 día(s)	Selección Abreviada Contratación De Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=12046394&ide=2efb05a6-4c5b-4fb4-957e-3b124fddc9dc
C.SUM-20250022	SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC19 Y EMULSION ASFALTICA, ASI COMO EL ALQUILER TEMPORAL DE MAQUINARIA PESADA FRESADORA, FINISHER, VIBROCOMPACTADORES NEUMATICO Y DOBLE RODILLO, Y MARMITA CON REMOLQUE, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y DEL PLAN	$12.301.925.904,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE FLORENCIA	304 día(s)	Selección Abreviada Subasta Inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11765554&ide=2488fcdb-51f5-44f8-ab54-b427aa091ba9

	DE DESARROLLO MUNICIPAL 20242027.					
006-SAMC-2025	SERVICIOS DE ALQUILER DE UN VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	$96.000.000,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	243 día(s)	Selección Abreviada Contratación De Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10901168&ide=88c1373a-8e9b-4867-a6c5-0811a434fb80
003-SAMC-2021	SUMINISTRO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIAL DE PLAYA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MAYA VIAL DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA	$82.989.450,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	31 días	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5539998&ide=557b0a4f-6303-4c12-8bcc-8867b51d5e55
001-SINP-2021	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA	$ 199.935.600,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	60 días	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5435314&ide=557b0a4f-6303-4c12-8bcc-8867b51d5e55
001-SINP-2022	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA	$240.000.000,00	CAQUETÁ – ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	61 días	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6902121&ide=557b0a4f-6303-4c12-8bcc-8867b51d5e55
016-sinp-2021	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASFALTITA PARA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$219.998.559,31	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	16 días	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6382718&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030

004-SAMC-2023	ALQUILER DE VEHICULO BLINDADO NIVEL III A FULL, PARA TRANSPORTE DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, EN CUMPLIMIENTOS DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES MISIONALES	$101.832.500,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	158 días	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8653975&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030

8. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a la Agencia Nacional para la Contratación Pública - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, es importante identificar a las personas (naturales o jurídicas) que se dedican al servicio de transporte en el Departamento del Caquetá y que han ejecutado este tipo de trabajos en el pasado. Esto se realiza como parte del estudio de mercado para determinar posibles proveedores y estimar el valor de la contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es el todo rector del Sistema de Compra Pública en el país. Fue creado por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 y tiene entre sus funciones difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública, así como promover la capacitación necesaria para orientar a los participantes. en los procesos de compras y contratación pública.

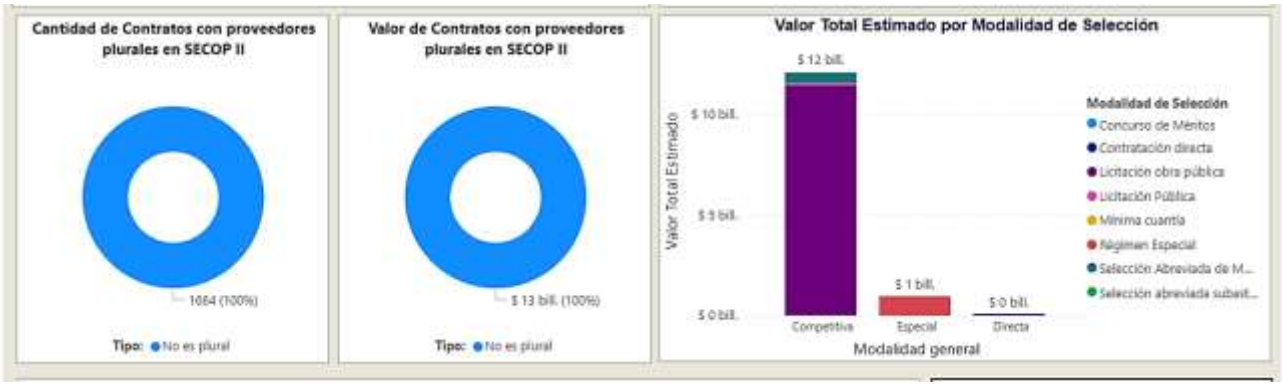


8.1 Determinación de Criterios Diferenciales para MIPYMES:

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 que establece el deber que tienen Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función de tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.

Por su parte, conforme lo mandado por la ley 2069 de 2020 e gobierno nacional reglamento y determino el alcance de dicha participación a través del decreto 1860 de 2021 adicionando al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas a través de los cuales definió la forma en que las entidades deben garantizar al acceso y participación al sistema de compras públicas tanto de la MiPymes.

Ahora bien, Según el reporte de la herramienta Análisis de la Oferta, dispuesta por Colombia Compra Eficiente, en el departamento del Caquetá se han suscrito un total de 1.664 contratos con proveedores no plurales desde el año 2023 hasta la fecha. Esta cifra corresponde a procesos relacionados con el segmento 72 – (*Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento*), el cual fue utilizado como filtro para el análisis.



En el marco del proceso de selección para la contratación de servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, se establece que el presupuesto asignado asciende a 13 billones de pesos.

De este total, la mayor proporción corresponde a la licitación de obra pública, con un valor de 11 billones de pesos, seguida por la selección por régimen especial, con 1 billón de pesos. Posteriormente, se encuentra la selección abreviada de menor cuantía, con 538 mil millones de pesos, y, por último, la selección de mínima cuantía, con 80 mil millones de pesos. (Colombia C. E., 2026).

8.2 Limitaciones Territoriales:

Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, se pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo anterior, con el fin de analizar la procedencia de la limitación territorial resulta importante constatar la existencia de MiPymes dentro del departamento y municipio de ejecución contractual, lugar donde se ejecutará el objeto de la presente convocatoria.

8.3 Identificación de Proveedores

Los requisitos específicos establecidos por la secretaria de planeación, infraestructura y de las tic, s, del municipio de Puerto Rico, Caquetá, para este proceso de contratación cuyo objeto contempla servicios de alquiler de maquinaria

destinada para el mejoramiento periódico rutinario de las vías del municipio de puerto rico – Caquetá, en el marco del desarrollo de actividades administrativas y misionales propias de su cargo, se verificaron en la plataforma RUES (https://www.rues.org.co/RUP). Encontrando veintidós (22) posibles proveedores, entre personas jurídicas y personas naturales.

8.4 Capacidad Financiera

N°	NIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LIQ.	END	RCI	RP	RA
1	800112214 2	BIG PASS S.A.S.	1,12	0,85	INDT	0,07	0,01
2	900173397	SERVIAGRO WORLD MOTORS S.A.S	3,07	0,7	0,23	0,02	0
3	900812418	HV INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	5,01	0,38	INDT	0,19	0,12
4	901582184-1	GRUPO VIANSE S.A.S.	47,15	0,01	INDT	0,17	0,17
5	800140959 - 1	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,23	0,72	0,98	0,11	0,03
6	900397839-0	COMPAÑIA DSIERRA SAS	1,37	0,68	3,6	0,07	0,15
7	1117512124-8	ADAIME QUINTERO CRISTIAN YESID	13,48	0,07	101,04	0,19	0,18
8	900345843 8	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S	10,07	0,08	74,38	0,35	0,32
9	890932389 - 8	TERNIUM COLOMBIA S.A.S.	1,21	0,42	-2,47	0,13	0,07
10	901504259 - 2	HOLDING SAS	2,8	0,34	1756,35	0,18	0,24
11	901179822-5	ALUMBRADO Y TECNOLOGIA S.A.S.	2,68	0,2	14,91	0,23	0,16
12	890911324-1	INSTELEC S.A.S.	4,98	0,49	2,01	0,52	0,16
13	900630616-4	ELITE INGENIEROS S.A.S.	2,37	0,51	4,47	0,61	0,15
14	806010696-2	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	4,74	0,54	5,64	0,8	0,37
15	900629470-4	J.O.L. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	1,89	1,54	3,66	0.14	0,06
16	900024324-1	INGESSA S.A.S.	2,6	0,49	INDT	0,83	0,09
17	811030738-7	ELECTROMONTAJES S.A.S.	3,45	0,35	INDT	0,9	0,59
18	830129823-1	ELISEO URREGO E HIJOS S.A.S.	1,16	0,58	1,76	0,7	0,14
19	900072286-2	ELECTRO GDD SAS	2,38	0,67	INDT	0,82	0,11
20	800059292-0	PROMONTAJES S.A.S.	2,26	0,55	INDT	0,52	0,07
21	807004467-1	MUÑOZ Y CIA S.A.S.	1,57	0,73	INDT	0,68	0,5
22	830072857-4	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	1,96	0,80	2,43	0,76	0,38

8.5 Metodología estadística

Teniendo en cuenta la muestra calculada, los factores estadísticos para el cómputo de indicadores financieros y organizacionales resultantes, son:

PROMEDIO	**5,48**	**0,53**	**140,64**	**0,42**	**0,19**
MEDIANA	**2,01**	**0,53**	**2,63**	**0,35**	**0,15**
MEDIA PODADA	**3,61**	**0,51**	**140,64**	**0,42**	**0,17**
DESVIACIÓN ESTANDAR	**9,77**	**0,33**	**466,07**	**0,31**	**0,16**

Generar el acceso al sistema público a las MIPYMES, hoy en día es una tarea de todas las entidades del estado. Es entonces que la entidad siendo consecuente con los fines del estado, especialmente con los contemplados en la ley de emprendimiento (Ley 2069 de 2020) y con el fin de fortalecer y facilitar el acceso de las MiPymes, domiciliadas en el departamento o municipio de ejecución del contrato, considera viable la limitación a MiPymes, domiciliadas en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato ya que se cuenta con pluralidad o No Plural de MiPymes, dentro del mercado local y regional, siempre y cuando se reciban las solicitudes de limitación conforme los artículos 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes y 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del decreto.

9. ESTUDIO DE MERCADO ANALISIS FINANCIERO

9.1 Indicadores de capacidad financiera:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, la entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado.

La capacidad financiera y de organización requerida para un proceso determinado puede variar dependiendo de diversos factores. Para evaluar la capacidad financiera y organizacional, se pueden utilizar indicadores clave de rendimiento (KPIs) relacionados con la liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de Cobertura de interés, la rentabilidad y otros aspectos financieros.

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están Referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.
Generar el acceso al sistema público a las MIPYMES, hoy en día es una tarea de todas las entidades del estado. Es entonces que la entidad siendo consecuente con los fines del estado, especialmente con los contemplados en la ley de emprendimiento (Ley 2069 de 2020) y con el fin de fortalecer y facilitar el acceso de las MiPymes, domiciliadas en el departamento o municipio de ejecución del contrato, considera viable la limitación a MiPymes, domiciliadas en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato ya que no se presentaron contrataciones con proveedores

plurales, dentro del mercado local y regional, siempre y cuando se reciban las solicitudes de limitación conforme los artículos 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes y 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del decreto.

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, que acrediten la condición de Mipyme, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, destaca que estas empresas deben cumplir con indicadores financieros específicos. Estos indicadores se evaluarán teniendo en cuenta el índice más bajo de la muestra de posibles proveedores, lo que asegura una medición ajustada a las capacidades de las Mipymes. Esta normativa busca promover la participación de las Mipymes en procesos de contratación mediante la adaptación de los requisitos financieros a su realidad, fomentando la competitividad y equidad en dichos procesos, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
Indicador de liquidez	Igual o Mayor	1,12
Indicador de endeudamiento	Igual o Menor	0,85%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual	0,23
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual	0,02
Rentabilidad del activo	Mayor o igual	0

Estos indicadores son utilizados como criterios para evaluar la capacidad financiera y de organización requerida para el proceso en cuestión. Es importante cumplir con estos indicadores para garantizar una adecuada capacidad organizativa y financiera.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, Teniendo en cuenta el análisis estadístico realizado, y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso competitivo la entidad ha decidido solicitar como indicadores financieros los determinados mediante el método de la mediana como herramienta de análisis para determinar el comportamiento del mercado. Es importante mencionar que, al revisar los datos de la muestra, se observa que presentan variaciones significativas, por lo que la entidad considera pertinente utilizar la MEDIANA y se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, así:

INDICADOR	**CONDICIÓN**	**VALOR**
Indicador de liquidez	Igual o Mayor	2,01
Indicador de endeudamiento	Igual o Menor	0,53
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual	2,63
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual	0,35
Rentabilidad del activo	Mayor o igual	0,15

Los indicadores de capacidad financiera se utilizan para evaluar la salud financiera de los proponentes mediante su liquidez y nivel de endeudamiento. Estos indicadores permiten determinar si un proponente puede cumplir con el contrato de manera oportuna y eficiente.

La capacidad financiera requerida debe ser adecuada al tipo y valor del contrato, y la entidad contratante debe definir estos requisitos con base en su conocimiento del sector y de los posibles oferentes. Para más detalles, se puede consultar la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en el sitio web (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

10. Variables Empleadas para Calcular el Presupuesto:

La entidad territorial solicitó cotizaciones a posibles oferentes para realizar el estudio de mercado y así poder determinar el valor aproximado de la contratación. La presentación de las cotizaciones es exclusivamente para la elaboración del estudio de mercado, por ende, no genera obligaciones para las partes. Los datos de los cotizantes se relacionan de la siguiente manera:

N°	**1**	**Razón Social o Nombre:**	**FERA INGENIERIA S.A.S.**								
Tipo Documento Identidad:	**C.C.**		**N.I.T.**	X	**R.U.T.**		**OTRO:**		**¿Cuál?**		
N° Documento Identidad:	901540622-6				**Dirección**	TV 5 7 BIS 03 B/ comuneros					
Ciudad:	Florencia, Caquetá				**Teléfono:**	3203754780					
Correo Electrónico (E-mail)	feraingenieriassas@gmail.com										
Medio de Consulta	**Físico:**	X		**Email:**			**Telefónico**				
Fecha de la cotización	**Día:**	16		**Mes:**	febrero		**Año:**	2026			

N°	**2**	**Razón Social o Nombre:**	**GRUPO VIANSE S.A.S.**								
Tipo Documento Identidad:	**C.C.**		**N.I.T.**	X	**R.U.T.**		**OTRO:**		**¿Cuál?**		
N° Documento Identidad:	901582184-1				**Dirección**	CALLE 25 NO. 2 – 43 B/ La Libertad					
Ciudad:	Florencia, Caquetá				**Teléfono:**	3163724420					
Correo Electrónico (E-mail)	grupovianses.a.s@gmail.com										
Medio de Consulta	**Físico:**	X		**Email:**			**Telefónico**				
Fecha de la cotización	**Día:**	16		**Mes:**	febrero		**Año:**	2026			

N°	**3**	**Razón Social o Nombre:**	**GRUPO EMPRESARIAL LOS BALCANES**								
Tipo Documento Identidad:	**C.C.**	X	**N.I.T.**		**R.U.T.**		**OTRO:**		**¿Cuál?**		
N° Documento Identidad:	901.678.913-8				**Dirección**	Cra 13B N° 1 30 B/ Villa del Rio					
Ciudad:	Puerto Rico Caquetá				**Teléfono:**	3219867162					
Correo Electrónico (E-mail)	grupoempresariallosbalcanes@hotmail.com										
Medio de Consulta	**Físico:**	X		**Email:**			**Telefónico**				
Fecha de la cotización	**Día:**	16		**Mes:**	febrero		**Año:**	2026			

Para determinar los valores de cada ítem la entidad procede a cotejar las cotizaciones, así:

OBJETO		**ALQUILER DE MAQUINARIA DESTINADA PARA EL MEJORAMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ."**					
IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES OFERENTE		Oferente 1		FERA INGENIERIA S.A.S			
		Oferente 2		GRUPO VIANSE S.A.S			
		Oferente 3		GRUPO EMPRESARIAL LOS BALCANES			
ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Valor unitario 1 en el mercado**	**Valor unitario 2 en el mercado**	**Valor unitario 3 en el mercado**	**Valor total Promedio**
1	**ALQUILER DE MAQUINARIA DESTINADA PARA EL MEJORAMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ."**						
1.1	Vibro Compactador	1	Hora/ Maquina	$ 220.000,00	$ 215.000,00	$ 210.000,00	**$ 215.000,00**
1.2	Retroexcavadora con cargador frontal	1	Hora/ Maquina	$ 215.000,00	$ 210.000,00	$ 220.000,00	**$ 215.000,00**
1.3	Motoniveladora	1	Hora/ Maquina	$ 260.000,00	$ 270.000,00	$ 280.000,00	**$ 270.000,00**
						Valor total Promedio	**$ 700.000,00**

11. ASPECTO TÉCNICO

El marco regulatorio y normativo establece las bases jurídicas sobre las cuales las personas naturales o jurídicas desarrollan su actividad económica, definiendo el alcance, condiciones y responsabilidades que rigen su participación dentro del mercado.

En el contexto de la contratación pública, el análisis regulatorio debe efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector desde las perspectivas legal, técnica, comercial, financiera y organizacional, como elemento fundamental de la etapa de planeación contractual.

De igual forma, la estructuración del proceso contractual debe armonizarse con los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, especialmente los contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), los cuales orientan la adecuada identificación de las condiciones del mercado y la toma de decisiones eficientes en la contratación estatal.

En este sentido, El presente análisis se enmarca en el sector de servicios de alquiler de maquinaria amarilla y equipo pesado destinado a la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento periódico y rutinario de la red vial del Municipio de Puerto Rico, Caquetá. Este sector resulta estratégico para el desarrollo de la infraestructura vial municipal, permitiendo garantizar la conectividad, movilidad y acceso de la población a los diferentes centros de producción, servicios y comunidades.

La contratación de maquinaria especializada responde a la necesidad de ejecutar labores de conformación, rehabilitación, afirmado, remoción de derrumbes, limpieza de cunetas, adecuación de drenajes y demás actividades requeridas para la conservación de las vías urbanas y rurales del municipio.

11.1 Normatividad General Aplicable

La presente contratación se encuentra regulada por las disposiciones generales que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En materia administrativa, resulta aplicable la Ley 1437 de 2011, mediante la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que regula las actuaciones de las entidades públicas.

Desde el componente ambiental, se debe observar lo establecido en la Ley 99 de 1993, norma mediante la cual se creó el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estableciendo principios para la protección de los recursos naturales y la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales derivados de actividades que involucren el uso de maquinaria pesada.

De lo anterior, para la movilización y control de maquinaria amarilla o pesada, se deberá atender lo dispuesto en el Decreto 723 de 2014, compilado posteriormente en el Decreto 1070 de 2015, el cual establece medidas para regular, registrar y controlar la importación y movilización de determinadas maquinarias pesadas, exigiendo su registro en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), así como el cumplimiento de los requisitos de identificación, trazabilidad y control definidos por las autoridades competentes. Durante la ejecución contractual deberán cumplirse las normas de

seguridad industrial y salud en el trabajo contenidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones complementarias, garantizando condiciones seguras para los operadores, personal de apoyo y comunidad en general.

Por ende, los posibles oferentes deberán acreditar que la maquinaria ofertada cumpla con las condiciones técnicas, operativas, ambientales y de seguridad exigidas por la normatividad vigente, asegurando la adecuada prestación del servicio requerido por el Municipio de Puerto Rico, Caquetá.

11.2 Especificaciones técnicas del contrato a ejecutar

Las especificaciones técnicas del presente proceso contractual se encuentran anexas en el estudio previo.

La Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, s, del Municipio de Puerto Rico elaboró el estudio de mercado para convocar a un proceso de Contrato de Selección abreviada de menor cuantía para el ALQUILER DE MAQUINARIA DESTINADA PARA EL MEJORAMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ. por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE,** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 163 del 14 de abril de 2026, expedido por la oficina de la secretaria de hacienda.

11.3 Objeto: "ALQUILER DE MAQUINARIA DESTINADA PARA EL MEJORAMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ"

11.4 Clasificación Del Bien y/o Servicio

Los bienes y servicios que conforman el objeto contractual se clasifican de acuerdo con la codificación UNSPSC, en los siguientes segmentos, familias y clases:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio de Alquiler o Arrendamiento de Equipo y Maquinaria de Construcción	72	14	17	00

11.5 Lugar y plazo

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en el municipio de Puerto Rico, Departamento del Caquetá, y desde donde sea necesario prestar el servicio.

El plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta agotar presupuesto, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

11.6 Valor

El valor estimado del futuro contrato corresponde a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE,** equivalentes a **57,11 SMMLV** hasta agotar presupuesto**,** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

11.7 Identificación del contrato a celebrar

El contrato que resulte del presente proceso de selección se denominará Contrato de arrendamiento de bien mueble, según lo establecido en el artículo 1973 del código civil, así:

> ***"ARTÍCULO 1973. <DEFINICIÓN DE ARRENDAMIENTO>.*** *El arrendamiento es un contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, la una a conceder el goce de una cosa, o a ejecutar una obra o prestar un servicio, y la otra a pagar por este goce, obra o servicio un precio determinado".*

11.8 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SECCIÓN:

Modalidad de selección

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Acorde a lo dispuesto en artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en las causales de selección abreviada, se encuentra la contratación de menor cuantía, para la adquisición de bienes o servicios, cuyo valor esté por encima del diez por ciento (10%) de la mínima cuantía y hasta el máximo límite de la menor cuantía, es decir al monto a partir del cual empieza la contratación de mayor cuantía para licitación pública.

<table>
<tr><td>Modalidad de selección:</td><td colspan="2">SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA</td></tr>
<tr><td>Fundamento legal:</td><td colspan="2">Conforme a lo establecido en el numeral 2, literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.</td></tr>
<tr><td>Análisis jurídico de la modalidad de selección:</td><td>Por la especialidad del objeto
Para la contratación por medio de dicha modalidad de selección no se tiene en cuenta la especialidad o naturaleza del objeto, pues el único criterio para determinar si es aplicable o no es la cuantía del proceso contractual.</td><td>Por la cuantía
<table>
<tr><td>Presupuesto anual de la entidad en SMMLV</td><td>Mínima Cuantía en SMMLV</td><td>Menor Cuantía en SMMLV</td><td>Mayor Cuantía en SMMLV</td></tr>
<tr><td>Menor a 120.000</td><td>28</td><td>280</td><td>+ 280</td></tr>
</table>
Nuestra entidad cuenta con un presupuesto anual inferior a 120.000 SMMLV, de tal suerte que nuestra menor cuantía es hasta de 280 SMMLV. Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera que el presupuesto oficial se encuentra en el rango superior al diez (10%) de la menor cuantía, pero inferior al tope máximo (280 SMLMV); el proceso que se debe tramitar es a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía</td></tr>
</table>

En consecuencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y la cuantía del proceso, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

11.9 Especificaciones técnicas

ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**ALQUILER DE MAQUINARIA DESTINADA PARA EL MEJORAMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ.**		
1.1	VIBRO COMPACTADOR	1	Hora/ Maquina
1.2	RETROEXCAVADORA CON CARGADOR FRONTAL	1	Hora/ Maquina
1.3	MOTONIVELADORA	1	Hora/ Maquina

12. NORMAS AMBIENTALES

La ejecución de actividades que requieran el uso de maquinaria pesada deberá realizarse en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, especialmente de los principios establecidos en la Ley 99 de 1993, mediante la cual se creó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), orientados a la protección de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el desarrollo sostenible.

Asimismo, deberá observarse lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2015, modificado por el Decreto 1035 de 2024, el cual establece medidas de control sobre el uso de maquinaria pesada y sus partes, especialmente para prevenir su utilización en actividades de exploración o explotación minera sin los permisos, títulos mineros y licencias ambientales exigidos por la ley. En este sentido, la normatividad vigente fortalece los mecanismos de seguimiento, control y verificación por parte de las autoridades competentes respecto de la procedencia, movilización y utilización de la maquinaria pesada en el territorio nacional.

Así, el contratista deberá garantizar que la maquinaria empleada en la ejecución contractual cuente con la documentación que acredite su legal procedencia, identificación y condiciones de operación, también como el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables. Igualmente, deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir impactos ambientales asociados a emisiones atmosféricas, generación de ruido, manejo de combustibles, lubricantes, residuos peligrosos y protección de fuentes hídricas y ecosistemas presentes en las áreas de intervención.

Las actividades de mantenimiento vial deberán desarrollarse atendiendo los lineamientos y requerimientos establecidos por las autoridades ambientales competentes, procurando minimizar los impactos sobre el medio ambiente y garantizando la adecuada gestión ambiental durante la ejecución del contrato.

13. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación. En caso de que sean aplicables, deben proceder a cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Sí	NO	SI	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional al proponente y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de contratación.

14. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

Una vez realizado el análisis económico, técnico, financiero y de mercado para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria destinada al mejoramiento periódico y rutinario de las vías del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, se concluye que existe una necesidad real y permanente de contar con maquinaria especializada que permita garantizar la adecuada conservación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural del municipio.

El estudio evidencia que el sector de alquiler de maquinaria pesada presenta una oferta suficiente y competitiva, conformada por personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de la entidad, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia dentro del proceso contractual.

De igual manera, el comportamiento histórico de la contratación pública en el departamento del Caquetá y en el Municipio de Puerto Rico, demuestra una demanda constante de este tipo de servicios, especialmente para la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la red vial, lo que confirma la existencia de un mercado activo y consolidado para la satisfacción de la necesidad identificada.

Los indicadores macroeconómicos analizados, tales como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Producto Interno Bruto (PIB), la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y los costos asociados al transporte y operación de maquinaria, permiten establecer condiciones de mercado relativamente estables para la estructuración del proceso contractual, sin que se evidencien factores extraordinarios que afecten significativamente la ejecución del contrato.

Asimismo, se verificó que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda administrado por Colombia Compra Eficiente que permita satisfacer la necesidad contractual, razón por la cual resulta procedente adelantar un proceso de selección independiente, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En materia normativa y ambiental, los posibles contratistas deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables a la operación de maquinaria pesada, incluyendo lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1070 de 2015 modificado por el Decreto 1035 de 2024 y demás normas relacionadas con la protección ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, la movilización y el control de maquinaria pesada en el territorio nacional.

De lo anterior, se destermina que existen las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de mercado que permiten adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la contratación del servicio de alquiler de maquinaria requerida por el Municipio de Puerto Rico, Caquetá, garantizando la satisfacción de la necesidad pública identificada, el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva, así como el adecuado mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial municipal.

15. MATRIZ DE RIESGOS: En archivo anexo se adjunta matriz de riesgo.

FUENTES DE CONSULTA

https://www.colombiacompra.gov.co
https://www.rues.org.co/RUP
https://www.ccflorencia.org.co/
https://sia+observa+invitado&oq

Referencias Bibliográficas

Bancolombia, G. (30 de septiembre de 2025). *Perspectivas ecómicas para Colombia*. Obtenido de Actualidad economica y sectorial: https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2026

BTGPACTUAL. (10 de 08 de 2022). *Radiografía del sector petrolero y Ecopetrol.* Obtenido de https://www.btgpactual.com.co/es/radiografia-del-sector-petrolero-y-ecopetrol

Colombia, D. T. (20 de febrero de 2026). *TRM vigente al Viernes 20 de Febrero del 2026*. Obtenido de https://www.dolar-colombia.com/2026-02-20

COMPANY, S. (16 de 04 de 2017). *Mezclas asfálticas.* Obtenido de https://es.slideshare.net/slideshow/mezclas-asflticas-75063172/75063172

DANE. (12 de 2023). Valor agregado de las actividades de la Cuenta Satélite de Minería. pág. 1.

DANE. (02 de 2024). (ELIC), Estadísticas de Licencias de Construcción. págs. https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/construction/licencias-de-construccion.

DANE. (02 de 2024). (ICOCED) Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones. págs. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced.

DANE. (03 de 2024). (IPP), Índice de Precios del Productor .

DANE. (15 de 02 de 2024). Boletín técnico.

DANE. (15 de 02 de 2024). *Explotación de minas y canteras.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

DANE. (abril de 2025). *Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)*. Obtenido de Boletin Tecnico: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMA/bol-IMA-abr2025.pdf

DANE. (2025). *La información del DANE para la toma de decisiones regionales*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220609-InfoDane-Florencia-Caqueta.pdf

DANE. (16 de febrero de 2026). Obtenido de Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

DANE. (18 de febrero de 2026). *Indicador de Mezcla Asfáltica*. Obtenido de (IMA) Diciembre 2025: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMA/bol-IMA-dic2025.pdf

DANE. (ENERO de 2026). *Índice de Precios al Consumidor (IPC)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

EQUIPESADOS. (septiembre de 2024). *oferta y demanda de maquinaria en Colombia*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/comercio-de-vehiculos

Mundial, G. B. (03 de 04 de 2024). Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

Planeacion, D. N. (7 de febrero de 2026). *Expectativas económicas a enero de 2026*. Obtenido de https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/expectativas-economicas-enero-2026.aspx

REPUBLICA, B. D. (2025). *(TRM)*. Obtenido de Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Dada en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

NOMBRE		CARGO	FIRMA
Aprobó y Presentó	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA	Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, s	**ORIGINAL FIRMADO**